



Sindicato Médico
Profesional de
Pontevedra

Príncipe nº 22-4ª planta.
36202 - VIGO

Tlfno y Fax 986-227752

omega@o-mega.net

D.L.nº VG-787-1997

Presidente:

J. Víctor Crespo Comesaña

Vicepresidente:

José Carrillo Sande

Secretario General:

Manuel Rodríguez Piñeiro

Tesorero:

Enrique Fernández-Carrera Soler

REPRESENTANTES:

Hospitales:

Isabel Alonso Troncoso

Juan José Rodríguez León

Atención Primaria:

Rafael Cañadilla Moraleda

Carmen Revenga Lama

Roberto O. Celi Alzadora

S.M.P.P. Edita y distribuye
gratuitamente 5.800 ejemplares.

Nº 62

Mes de Octubre de 2.008

EDITORIAL

LA EVIDENCIA DEL MENSAJERO

En muchas ocasiones resulta triste y frustrante a la vez, el comprobar que lo que decíamos que pasaría se cumple con creces.

En el Boletín Informativo del mes de Diciembre del pasado año, titulado “adiós peonadas”, advertíamos de la inminencia de una serie de cambios en la gestión sanitaria gallega. Estos cambios que, en ese momento, estaban siendo implementados e impuestos por la Administración del bipartito, nos llevaron a realizar una campaña de reivindicaciones, sobre la necesidad de que los cambios fuesen justificados, razonados y pactados con los facultativos de Galicia. Todo ello sin entrar en consideraciones sobre la eventualidad de la cercanía del proceso electoral y menos aún sobre quienes serían los vencedores de esa contienda, ya que éramos conscientes de que el futuro era incierto, al margen del resultado de esas elecciones.

Que el cambio lo veíamos venir es demostrable, por el hecho de que se propusiese y se llevase a cabo tres jornadas de huelga, justo antes de las fechas de votación, con el firme propósito de que quien se hiciese con las riendas del gobierno de Galicia, tomase conciencia que, fuese cual fuese el cambio que se pretendiese, tendría que contar con la aprobación del colectivo de facultativos, que somos quienes tenemos la responsabilidad final de la atención sanitaria.

Debo decir que la percepción de la gravedad del momento, es compartida por un amplio colectivo de profesionales de Galicia, puesto que las tres jornadas de huelga tuvieron un seguimiento que, sin ser espectacular, superó la prueba de demostrar que una parte del colectivo se muestra unido y vigilante.

Pasado el proceso electoral, así como el denominado “tiempo de gracia post electoral”, vemos, con mayor preocupación que antes, que los cambios que se pretenden, no sólo son continuistas de los propuestos por la anterior Administración, sino que lo que ya había, para pasarlos como “propios”, se modifican y se endurecen, como si con ello se quisiese demostrar firmeza de mando, cuando lo que parece realmente es imposición de orden.

No sólo, eso sino que retornan los mismos vicios y costumbres de iniciar el cambio de Administración, con la profusión de insultos al colectivo médico en todos los medios de comunicación posibles, cayendo en la tan manida

costumbre de hacerles culpables de los males que aquejan a la sanidad pública gallega, en un “por si acaso nosotros lo hacemos peor” y sin ofrecer justificaciones de tal actitud y sin demostración de que es lo que se pretende con tal actitud, salvo el resultado de crispar el ambiente sanitario.

Han cambiado quienes nos gobiernan, pero no han cambiado los modos y las formas, quizá haya una percepción de una mejora en el diálogo, que no es mérito ante la ausencia total en la anterior etapa, pero no hay mejora en la capacidad negociadora. Es posible que debamos alargar el “periodo de gracia” y esperar un poco más pero, mientras tanto, debemos mantener el mensaje de advertencia ante lo inminente. El mismo que hace un año

José Víctor Crespo Comesaña
Presidente

RECAPITULACIÓN

EL PASADO MES DE DICIEMBRE, O´MEGA EDITÓ UN BOLETÍN INFORMATIVO TITULADO “ADIOS PEONADAS”, QUE SUSCITÓ REACCIONES DE TODO TIPO, LLEGÁNDOSE A REPRODUCIR TEXTOS Y PÁGINAS ENTERAS DEL MISMO, CON EL PROPOSITO DE CRITICARNOS Y DENOSTARNOS. POCOS, MUY POCOS, FUERON LOS QUE COMPRENDIERON QUE, LO QUE EXPONÍAMOS, NO ERA SÓLO UNA OPINIÓN SINÓ UNA VALORACIÓN DE LO QUE ESTABA OCURRIENDO, Y POR QUE MEDIOS SE PRETENDÍA ENCAUZAR LA SANIDAD PÚBLICA GALLEGA, PARA, EN FUNCIÓN DE ELLO, ENVIAR UN MENSAJE DE ADVERTENCIA Y ATENCIÓN SOBRE LO QUE SE AVECINABA.

EN ESE BOLETÍN SE HABLABA DE:

LA “GALEGUIZACIÓN DE LA SANIDAD”, EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE SE ESTABA CREANDO POR LA PUESTA EN PRACTICA DE LAS IDEAS UTOPICAS DE UNA ASOCIACIÓN, CUYOS DIRIGENTES COPARON LOS CARGOS GESTORES Y POLÍTICOS DE LA SANIDAD. A PESAR DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, HOY EN DÍA SEGUIMOS SUFRIENDO LOS ERRORES QUE COMETIERON Y QUE SON APROVECHADOS, POR LOS NUEVOS GESTORES, PARA EXTORSIONARNOS.

COMO CONTINUACIÓN DE LO ANTERIOR, HABLABAMOS DE LA SUPRESIÓN A MEDIO PLAZO DE LAS PEONADAS, ALGO QUE SE HA HECHO EFECTIVO AHORA Y A CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LOS SUSODICHOS “DEFENSORES SANITARIOS”, QUE ES APROVECHADA POR LOS ACTUALES GESTORES.

EL COLOFÓN FINAL DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, ERA Y ES LA “REDEFINICIÓN DEL ESPECÍFICO”, POR DONDE SE NOS INTENTABAN COLAR LAS JORNADAS DE TARDE A BAJO PRECIO, PAGADAS CON LO QUE SE AHORRARÍA DE LAS PEONADAS. ESTE “PLAN”, QUE ESTÁ DE RABIOSA ACTUALIDAD, HA SIDO RETOMADO Y MODIFICADO “A PEOR” POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

HABLABAMOS TAMBIEN DE:

LOS INCUMPLIMIENTOS DEL “PLAN DE MELLORA”, QUE NO SUSCRIBIMOS Y QUE AHORA SE CALIFICA COMO “PUFO Y PANFLETO”, SIN OFERTAR NADA MEJOR, NI DOTARLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN.

LOS INTENTOS, POR PARTE DE LA ADMINSTRACIÓN, DE PERGEÑAR UNA “CARRERA PROFESIONAL” ORDINARIA, QUE FUESE BARATA Y SIN COMPROMISOS, QUE EXCLUYESE AL MAYOR NÚMERO DE FACULTATIVOS POSIBLE Y QUE SU DIFICULTAD DE CONSECUCCIÓN FUERA TAL QUE, AL FINAL, SOLO LA SUPERASE QUIENES HICIESEN LOS MERITOS QUE CONSIDERASE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO LA DOCILIDAD.

DE TODO ESTO VOLVEMOS A HABLAR EN ESTE BOLETÍN, PORQUE A PESAR DE LA HUELGA REALIZADA DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES Y COMO ADVERTENCIA A QUIEN SALIESE TRIUNFADOR, A PESAR DE HABERSE PRODUCIDO UN CAMBIO EN EL GOBIERNO Y A PESAR DE RECONOCERSE, POR TIRIOS Y TROYANOS, QUE LA SANIDAD PÚBLICA GALLEGA SE HA DETERIORADO DEBIDO A LAS PESIMAS GESTIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE SIGUE INSISTIENDO EN LAS MISMAS “SOLUCIONES”.

SI NO PONEMOS SOLUCIÓN NOSOTROS, LOS FACULTATIVOS DE GALICIA, MUCHO NOS TEMEMOS QUE VAMOS ABOCADOS AL DESASTRE.

QUE LOS COBARDES, QUE NADA HACEN, NO VENGAN CON LLOROS SOBRE LO QUE NO SUPIERON DEFENDER EN SU MOMENTO.

NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA

A los pocos días de empezar a elaborar este Boletín Informativo, nos llega la preocupante noticia de que el actual gobierno de la Xunta de Galicia, en el marco de la Mesa de la Función Pública, ha tomado una decisión sin precedentes en Galicia y, salvo mejor información, en toda España y, sin lugar a dudas, no comparable a nada similar desde que somos en un país democrático.

La medida impuesta es **la suspensión de todos los acuerdos y pactos que se hayan suscrito con los representantes de los trabajadores**, técnicamente los Sindicatos. Esto supone una especie de “Cierre Patronal Cautelar”, sin precedentes en una Democracia, amparándose en un artículo de salvaguarda, recogido en la Ley de la Función Pública, que admite esta posibilidad en situaciones de extrema gravedad, dándose por hecho que serán argumentadas y justificadas ante los Sindicatos, ya que están obligados a comunicárselo en el ámbito de la referida Mesa.

Técnicamente esto supone un cierre de las negociaciones Sindicales habituales, tanto en las Mesas comunes, como las negociaciones a título individual, entre Colectivos representados por algún Sindicato y la Administración. Habrá quien argumente que negociar se puede ya que no existe prohibición explícita, pero los resultados obtenidos no verían luz hasta que se revoque la actual situación y, de momento va para más allá del 2011.

**PERO.....
¿QUÉ ESTÁ PASANDO
EN GALICIA?**

Lo realizado por la actual Xunta no tiene parangón con nada, salvo con lo que se realiza en las naciones bananeras, en las que con el fin de controlar protestas “se decreta el estado de sitio y el toque de queda”. Lo que se nos impone, ordena y manda, es justamente eso, mantenernos en un estado de inmovilidad en la lucha por los derechos de los trabajadores y un toque de queda a los Sindicatos, para que no saquen los pies del tiesto so pena de recortarles, aún más si cabe, las pocas negociaciones que justificarían su existencia.

Contra esta medida de gobierno tercermundista, queda la solución que emplean los pueblos que la sufre: la protesta constante de las organizaciones Sindicales y la lucha personal en dos frentes. Uno, el propio, en nuestro trabajo diario, demostrando nuestra disconformidad con la situación. Otro en la participación, junto con todos los compañeros, en la demostración de esa disconformidad de forma abierta. Las dos son efectivas y deben ponerse en práctica, aún a sabiendas de que si la primera propuesta se realizara adecuadamente, es posible que no fuese necesaria la segunda. La situación es lo suficientemente grave, hasta el extremo de plantearse movilizaciones en el ámbito de todas las organizaciones Sindicales.

Vayámonos preparando porque esto no se va a quedar así. Si no hacemos nada aún pueden darnos un par de vueltas de tuerca y después ¿Quién se mueve?.

**¿A DONDE QUIEREN LLEVAR
A NUESTRA SANIDAD
PÚBLICA?**

Algunas de las implicaciones más inmediatas que esta decisión tendrá en el Colectivo de Facultativos, las resumimos a continuación:

1) Suspensión de la aplicación de Grados de la Carrera Profesional pendientes y paralización de la negociación del Régimen Ordinario de Carrera Profesional, así como la inclusión, aún pendiente, de colectivos como el de funcionarios.

2) Suspensión del Acuerdo Marco (Acuerdo Retributivo 2008-2012) que para los facultativos implicaba que en el 2010 habría:

- a).-Incremento de 1 euro por hora guardia en el 2010
- b).-Incremento de 1,70€ por hora de guardia en los festivos
- c).-Incremento retributivo de 30,36€ en 14 pagas
- d).-Incremento retributivo por nocturnidad y festividad de los Médicos de urgencias hospitalarias y PAC,s.

3) Suspensión del Plan de Mellora de la Atención Primaria.

SI ESPERAMOS UN POCO MÁS, SEGURO QUE NOS “MEJORAN” LA OFERTA DE SOLUCIONES, PARA NUESTRO FUTURO “BIENESTAR LABORAL”.

CARRERA PROFESIONAL

Ante las movilizaciones que, con respecto a la denominada Carrera Profesional Ordinaria, se están llevando a cabo, O´MEGA vuelve a encontrarse en la necesidad de aclarar las siguientes cuestiones:

O´MEGA no forma parte de la Plataforma por la Carrera Profesional, debido a que la propuesta de participación que se le hizo lo era sólo para participar en el trabajo de campo, pero no en las posibles negociaciones, lo que nos resultaba inasumible, puesto que O´MEGA tiene una propuesta de Carrera Profesional que no es compartida por la Plataforma. A pesar de ello y ante la convocatoria de movilizaciones por esta cuestión, sean del tipo que sean, O´MEGA las apoyará desde la libertad individual de todos y cada uno de sus afiliados.

Nuestra propuesta, que se recoge en la página siguiente, siempre se consideró novedosa e “imposible”, pero hoy día y gracias a las concesiones realizadas a todos los trabajadores de la sanidad pública gallega, en el denominado Acuerdo Marco, que suscribieron la mayoría de los componentes de la citada Plataforma (acuerdo del que fuimos excluidos los facultativos), nos han dado la razón a nuestra propuesta y los coloca en la OBLIGACIÓN MORAL de su aceptación y concesión.

Aceptada, o no, esta conclusión, entendemos que la situación de actual discriminación de trato entre facultativos, obliga que lo primero y más urgente sea solucionar la anómala situación de todos los compañeros que NO PUDIERON ENTRAR por la vía extraordinaria, y que en la actualidad ya tienen un tiempo trabajado que sobrepasa al preciso para acceder a uno o varios niveles de la Carrera. Para estos y para TODOS los facultativos que actualmente trabajen en la sanidad pública gallega, nosotros propugnamos que se mantenga el proceso de excepcionalidad en tanto en cuanto no se ponga en marcha la Carrera Profesional por vía ordinaria. Sería un método infalible para agilizar la negociación, sobre todo por parte de la Administración, que está muy proclive a ralentizar cualquier solución.

<p>EXCEPCIONALIDAD PARA TODOS ¡YA!</p>

Dado que para el acceso a la Carrera Ordinaria, se pretende puntuar diversos aspectos de nuestra labor, PREVIAMENTE a la imposición de una Carrera Profesional, consideramos que se deben cumplir, por parte de la Administración, los siguientes criterios:

1º) *Definición de Jornada Laboral*, determinando los tiempos de ésta, es decir: cuanto tiempo para actividad asistencial, cuanto para docencia, cuanto para discencia, cuanto para investigación y cuanto para descanso reglamentario. Hoy día la mayor parte de esta jornada lo realizamos fuera de la jornada ordinaria y está claro que una Carrera Profesional no puede basarse en obligarnos a trabajar fuera de nuestro horario y en valorar que hacemos en nuestro tiempo libre.

2º) Por tanto, es lógico que el segundo punto sea que *lo que tenga que medirse o valorarse, deberá poder hacerse en la Jornada Laboral* y sólo se valorará lo realizado en esta.

3º) Dado que algunas cuestiones que se pretenden valorar, como la docencia, la puesta al día y el aprendizaje de nuevas técnicas suponen un desembolso, este gasto deberá ser subvencionado íntegramente por la Administración, quien *ofertará a todos por igual esta posibilidad, sin listas cerradas*.

4º) Deberá articularse una *fórmula de corrección* en función de la penosidad o dificultad inherente al Centro donde se trabaje.

5º) Deberá quedar abierta la posibilidad de poder *promocionar de nivel*, en situaciones especiales, únicamente en base al tiempo trabajado.

6º) *Inclusión de los interinos* si estos tienen el tiempo necesario trabajado, ya que si llegan a cumplir esos años en situación de interinidad, habrá que pensar que el culpable es la propia Administración que se beneficia doblemente, no lo hace fijo y así le sale más barato

7º) Con los antecedentes que suponen algunas decisiones tomadas por la actual Administración, nos permite volver a insistir en que *se debe computar, a efecto de Carrera Profesional el tiempo trabajado como MIR*, puesto que se les exige realizar labores asistenciales dentro de su especialización e incluso, por la carencia de profesionales, se contempla la posibilidad de que, antes de terminar su formación, asuman labores de

especialista. . A mayor argumento, tenemos el antecedente de los “mestos”, a quienes sí se les valora todo el tiempo trabajado, tal y como debe ser

En definitiva, creemos que la futura negociación, que inexorablemente habrá de producirse, con o sin movilizaciones, deberá tenerse en cuenta que primero hay que dotar al Sistema, del sustrato necesario sobre el cual trabajaremos y sobre el que se nos puntuará o juzgará. Eso significa hacer lo que, hasta ahora, ningún gestor sanitario se ha atrevido: reglamentar, claramente, la Jornada Laboral de los trabajadores sanitarios, con un doble compromiso de cumplimiento, léase por parte de la Administración y por parte de los trabajadores.

No hacerlo así supone empezar la casa por el tejado y ya se saben cuales son las consecuencias futuras.

Y mientras esto no ocurra, excepcionalidad para todos.

CARRERA PROFESIONAL: PROPUESTA DE O´MEGA

Nuestra propuesta inicial de Carrera Profesional se remonta a 20 (veinte) años. A través del SMPP hicimos una propuesta basada en otras carreras profesionales de otras categorías, ya que en facultativos no existía, ni siquiera, la intención de constituirla y menos de darle contenido económico. Esa primigenia Carrera, cuyo mayor premio era académico, tenía dos vías, una rápida que valoraba los meritos científicos y asistenciales de forma específica, en la que el tiempo de permanencia en cada nivel era secundario. Otra vía era la denominada lenta, ya que sólo valoraba el tiempo trabajado y la actividad asistencial. Esta Carrera, sobre todo la “rápida” era necesaria para ocupar cargos de responsabilidad dentro del sistema sanitario, de forma que para ser Jefe de algo habría que tener superado cierto nivel en la Carrera.

El tiempo y la derivación de las negociaciones de las Carreras en otras autonomías, donde sí se consideró necesaria para sus facultativos, obligó a que la nuestra fuese modificando sus criterios según las “necesidades” de las nuevas formas de gerenciar la sanidad y posibilidades de negociarla.

Nuestra actual Carrera, pretende cubrir aspectos que no han sido satisfechos por ninguna y menos aún por la “extraordinaria”, tales como su UNIVERSALIZACIÓN a todos los colectivos de Facultativos dependientes de la Consellería de Sanidade (funcionarios, estatutarios, APD, Inspectores, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, etc..), y otras características de esta futura Carrera, ya apuntadas en el inicio de esta información, lo son sobre los tiempos a valorar, la formula de corrección para quienes realicen su labor en situaciones especiales, etc.

Hasta aquí no creemos que nuestra Carrera suponga una gran diferencia respecto a otras propuestas, sin embargo, la nuestra supone toda una novedad respecto a todo lo existente, no sólo en Galicia sino en toda España, en cuanto a lo que entendemos deberá ser una Carrera Profesional de Facultativos Sanitarios, que necesitan conseguir un mayor reconocimiento laboral y Profesional. Para ello, proponemos la vinculación de los distintos grados de la Carrera Profesional a los niveles superiores de la Administración Pública, ya que estos niveles, hasta la actualidad, nos han sido vedados y nuestra única posibilidad de alcanzarlos es mediante la concesión, más o menos “a dedo”, de una Jefatura o grado similar.

Esta propuesta se sintetiza en lo siguiente:

Todo Facultativo entra en el sistema sanitario en el Nivel 24 de la Función Pública. Este Nivel garantiza una serie de cuestiones laborales y salariales que no tienen los Niveles inferiores. La existencia de Niveles supone el reconocimiento, por parte de la Administración, del grado de responsabilidad del trabajo desarrollado, por ello y según la categoría laboral de cada trabajador, se le asigna un Nivel.

¿PORQUÉ LA POSIBILIDAD DE PROMOCIONAR NIVEL LO ES CON LA OCUPACIÓN DE UN CARGO “DE DESIGNACIÓN”?

Cuando presentamos nuestra propuesta ante la Administración, nos fue rechazada con un solo argumento: QUE ERA IMPOSIBLE, PORQUE NO SE PODÍA PROMOCIONAR A NIVELES SUPERIORES POR ACUERDOS AJENOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA. Nosotros entendíamos que sí se podía, pero nos lo rechazaron igualmente.

Esos argumentos, en la actualidad de Galicia, quedan OBSOLETOS y faltos de argumentación, incluso para las restantes fuerzas sindicales que NO APOYARON NUESTRA PROPUESTA, ya que en el denominado

“Acuerdo Marco” consiguieron negociar la subida de Nivel, de forma directa, por decreto y sin ningún mérito a demostrar, a todos los trabajadores de la sanidad, dejando fuera de forma tajante y explícita a todo el personal facultativo. Esto es así y con todas las letras, puesto que en el DOG se recoge que les subirá un Nivel a todos “A EXCEPCIÓN DE LOS FACULTATIVOS” (textual). Un gran éxito del sindicalismo de clase.

Nuestra propuesta se sintetiza en lo siguiente

La consecución del **GRADO I** deberá ir vinculado al reconocimiento del **nivel 26** de la Función Pública, con todos sus derechos.

La consecución del **GRADO II** deberá ir vinculado al reconocimiento del **nivel 27** de la Función Pública, con todos sus derechos.

La consecución del **GRADO III** deberá ir vinculado al reconocimiento del **nivel 28** de la Función Pública, con todos sus derechos.

La consecución del **GRADO IV** deberá ir vinculado al reconocimiento del **nivel 30** de la Función Pública, con todos sus derechos.

La cuestión es simple, el reconocimiento de un nivel no puede ser, sólo económico, tiene que ser académico y no sólo de “nombre”, sinó también un reconocimiento oficial y lo que proponemos es, precisamente eso.

La normativa autonómica está de nuestra parte, así en la **Ley de la Función Pública de Galicia**, en su **Art. 67** recoge: “*La adquisición de los grados superiores por las personas funcionarias de los cuerpos y escalas de cada grupo podrá realizarse también mediante la superación de cursos de formación u otros requisitos objetivos que determine la Xunta de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, apartado 11*”. En este se recoge que “*Corresponde al Consello de la Xunta de Galicia : 11) determinar los requisitos objetivos para la adquisición de los grados superiores dentro de cada cuerpo o escala, que se fundará en criterios de mérito y capacidad*”

Y más simple aún, es el hecho de que si se les dio regalado a todos los trabajadores de la sanidad gallega, excluyendo a los Facultativos,

¿POR QUÉ NO SE NOS PERMITE A NOSOTROS EL GANARNOSLO?

O'MEGA APOYA Y DEFIENDE TODAS LAS ALEGACIONES REALIZADAS POR EL CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS DE MÉDICOS, AL “BORRADOR” DE CARRERA PROFESIONAL REALIZADO POR LA CONSELLERÍA DE SANIDADE. ESAS ALEGACIONES NO EXCLUYEN NUESTRAS PROPUESTAS Y MEJORAN LO QUE PRETENDE LA ADMINISTRACIÓN.

FARO DE VIGO
MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2009

Sanidade denuncia que hay médicos que abusan de las horas extra para cobrar pluses

La Xunta cambiará el sistema de retribuciones para incentivar a los facultativos por su rendimiento durante la jornada ordinaria de trabajo y reducir así las “peonadas”

DEL CHUVI

FARO DE VIGO
SÁBADO, 3 DE OCTUBRE DE 2009

La gerencia busca médicos “voluntarios” para las tardes y reducir las peonadas

El objetivo es abrir gabinetes de exploración, consultas e incluso quirófanos, paralizados desde las 15.00 horas ► La medida será opcional para los facultativos y sin remuneración

O “PLAN DE MELLORA DA A.P.”

Las movilizaciones realizadas, en solitario, por O’MEGA en la ya famosa “huelga por los 10 minutos”, obligó a que la Administración abriese negociaciones para “*a mellora da Atención Primaria*” constituyendo tres mesas de negociación, en las que estuvieron presentes, junto con O’MEGA, todos los sindicatos de la Mesa Sectorial y otros colectivos interesados.

Al llegar a las conclusiones finales fue firmado el plan, en contra del criterio de O’MEGA ya que considerábamos que no se ofrecían las garantías necesarias para poner en marcha el Plan y dudábamos que este fuese efectivo a corto, medio e, incluso, largo plazo. Recibimos el ataque frontal de todas las fuerzas sindicales por nuestras críticas que, por cierto, no fueron tenidas en cuenta. Motivo por el cual NOSOTROS FUIMOS EL ÚNICO SINDICATO QUE NO FIRMÓ EL PLAN. Ahora el tiempo nos da la razón al reconocerse que no estaba dotado presupuestariamente y que no existía intención de llevarlo a cabo en su totalidad.

Seguimos igual y vamos a peor.

¿Dónde está el pago de **festividad y nocturnidad** al personal de los PAC? Para mas recochineo en la mesa de seguimiento no se plantea el pago de estos conceptos al resto de personal de AP que realice Atención Continuada

¿Cuándo se piensa pagar el 100% de la **intersustitución**? En el acuerdo de Junio se publicó la posibilidad del pago del 100% de la intersustitución, lo que en el momento actual no se esta aplicando, ni hay visos de que se aplique

¿Cuándo se piensa dejar de poner trabas para la **prolongación de jornada** y aplicarla en todos los casos en los que hay personal dispuesto a realizarla, incluido en los centros que no tienen unidades de tarde? En el acuerdo de junio se publicó, de forma a nuestro entender muy clara, la cobertura de ausencias, según estas premisas:

- 1- Sustituir con personal del paro
- 2- Cubrir las con profesionales dispuestos a realizar prolongaciones de jornada
- 3- Por último ante la imposibilidad de cobertura se recurriría a la intersustitución

En el acuerdo publicado en junio de 2008, en el que la Administración se compromete a cubrir las ausencias de los profesionales, el incumplimiento es manifiesto porque las Gerencias optaron por cubrir 1 ó 2 ausencias de cada 4, e incluso ninguna, dependiendo del lugar en el que se produzca la ausencia (ejemplo aquellos lugares en donde no hay jornada de tarde). Hacen lo que les resulta más cómodo y barato: obligar a realizar intersustitución, aunque ello suponga una sobrecarga asistencial y una merma de calidad en el servicio a los usuarios, y porque les resulta más barato el pago de la intersustitución, ya que es tres veces más económico que el pago de la sustitución o el pago de la jornada complementaria

¿Qué se piensa hacer con las **Guardias Forzosas**? Seguimos con la absoluta falta de voluntad en solucionar el tema de los llamamientos forzosos para la realización de guardias obligatorias. Además las guardias realizadas de forma forzosa por personal de ordinaria, le sale a la Administración mucho mas baratas AL NO PAGAR EL COMPLEMENTO DE VOLUNTARIEDAD, LA NOCTURNIDAD y LA FESTIVIDAD

¿Cuándo se van a abonar **los Sábados** como atención continuada? Esto quedó muy claro en todo lo acordado y nadie lo aplica.

Con respecto a la **desburocratización** de las consultas, se nos dijo multitud de cosas de las que no se realizó ninguna, pues seguimos con la misma receta que ahora, hay que hacerla en ordenador que supone una sobrecarga, los partes e IT no se modificaron, los informes a los que tenemos que enfrentarnos en el día a día en vez de disminuir han aumentado, siendo cada vez mas complejos en su elaboración, la solicitud de pruebas complementarias, a las que se nos dio acceso, tienen una lista de espera importante, ocasionando un aumento de la incertidumbre y un sin fin de temas más que todos conocemos.

Pues entonces no podemos extrañarnos que, en la más alta instancia de nuestro gobierno autonómico, haya quien defina el “Plan de Mellora de Atención Primaria” como un “pufo y panfleto”. Lo que no dijo es que es su obligación el convertirlo en un Plan viable, dotándolo presupuestariamente, cosa que no se hizo, y poniendo las bases para su cumplimiento íntegro.

Cualquier otra cosa es perder el tiempo y el dinero de Galicia.

**¿QUÉ HA PASADO
CON LO DE
“10 MINUTOS POR
PACIENTE”?**

¿RECUERDAS ESTE CARTEL?

Fue publicado en el Boletín Informativo de Diciembre de 2008. Desde entonces y hasta la fecha son muchas las cosas que han cambiado y hay que hacer un análisis de todas ellas, puesto que se está pretendiendo modificar nuestras condiciones laborales/salariales y no nos podemos permitir el permanecer desinformados.

Lo dicho sobre las peonadas (por cierto que pocos se lo creían), se cumple en su integridad y el resto del texto es merecedor de un análisis comparativo sobre la situación a día de hoy.

El SSergas, que ahora no es tal sino “Servicio Galego de Saúde” con todas las letras y sin diminutivos ni siglas, sigue buscando médicos dóciles y los necesita tan dóciles que lo que les oferta es que acepten un denominado Cambio Retributivo sin compensación económica visible, (recordar que estamos en “crisis”). Tal es así que, sin tapujos, ofrecen la “posibilidad voluntaria” de trabajar GRATIS, en jornada de tarde. A quien no lo crea, lo remitimos al recorte de titulares de prensa de la página anterior, donde tienen la referencia para leer el artículo entero.

LA JORNADA DE TARDE SUPONE UNA MERMA EN LAS GUARDIAS Y EN SUS LIBRANZAS

A cambio de esa aceptación, al menos en principio no salarial, se esconde una realidad mucho más peligrosa que ES la de trabajar más por menos. Lo que realmente se ventila es un cambio radical de nuestras condiciones laborales, puesto que lo que se pretende es la **aceptación no voluntaria (forzosa) de las jornadas de tarde como parte integrante de nuestra jornada habitual** mediante el empleo de las dos, o una sola, de las

modalidades “inventadas” por la anterior Administración y aprobadas “de facto” por algunos sindicatos de clase afines al anterior bipartito, así como la tácita aceptación de ciertas Asociaciones Defensoras de sus propias prebendas, que fueron los instigadores de tal modelo. Lo de trabajar gratis deberíamos de interpretarlo como anecdótico si no fuese porque siempre habrá quien lo haga para “mejorar”.

Debemos recordar que las modalidades a las que se hace referencia, una es la de trabajar por la tarde “a mayores” y la otra es la Jornada Deslizante que consiste en que, quien mande, decidirá que días trabajas por la mañana y cuales lo harás por la tarde, considerando que no superarás lo que corresponde a tu jornada habitual.

No podemos llevarnos a engaño en función de las declaraciones públicas que se están realizando sobre las bondades de lo que se pretende, puesto que nadie, de la anterior, o de la actual Administración, está dispuesta a aceptar que los facultativos de Galicia son los que mayor jornada laboral realizan -37,5 horas semanales frente a las 35 que se realizan en el resto de España-, razón por la cual somos los que menos cobran por hora. Cualquiera de los cambios que se pretenden son perjudiciales para el colectivo de facultativos y lo es más si el punto de partida es la condición laboral que ahora tenemos en Galicia.

No podemos permitir que pretendan empeorar nuestra situación laboral, que ya es la de mayor penosidad en España. No podemos permitir que sigamos en el furgón de cola de la sanidad pública de España por causa de los pésimos gestores que han pasado por Galicia. No podemos permitir que, otra vez más, seamos los facultativos de Galicia quienes la saquemos de esa situación y que el trato que pretende dispensarnos la actual Administración suponga un retroceso en nuestras condiciones laborales y, además “sine die”.

Quien no lucha por lo que quiere debe conformarse con la limosna que le den.

**SE ACABAN
LAS PEONADAS**

**EL SSERGAS BUSCA
MÉDICOS DÓCILES**

**PARA HACER “VOLUNTARIAMENTE”
JORNADAS DE TARDE**

**SE PAGARÁN 100 € MENSUALES (65 € REALES) POR
ESTAR DISPONIBLES**

**QUEDARÁ A CRITERIO DEL GERENTE CUANDO Y
CUANTAS SE HARÁN**

**SE PAGARÁ UNA CANTIDAD, QUE SE DIRÁ DESPUÉS,
SEGÚN LAS TARDES QUE HAGAN Y SEGÚN
CUMPLIMIENTO**

**PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTESE EL
DENOMINADO “Acordo Marco”**

COMPLEMENTO ESPECÍFICO versus REFORMA RETRIBUTIVA

Aún cuando estamos informando constantemente del transcurso de las reuniones efectuadas con la anterior y la actual Administración, utilizando para ello todos los medios de comunicación (radio, TV, prensa escrita y web), nuestra página www.o-mega.net, así como con el envío de e-mails masivos a los correos del Sergas y e-mails de forma individual a quienes nos facilitaron su correo particular, aún nos encontramos con quienes dicen que “no les informamos”.

Hacer una recapitulación y una valoración de todo lo realizado ocuparía todo el Boletín, por lo que vamos a intentar hacer un resumen señalando dos puntos. El primero es que esta Administración mantiene la vía abierta por la anterior, de que la solución del específico pasa por cambiar el modelo retributivo a todos, algo a lo que nos oponemos.

El segundo, y quizá más clarificador, es la lucha mantenida en todos los medios de comunicación, entre la Administración y los responsables de la Plataforma de Facultativos (Cesm-Galicia y O'MEGA). Recogemos lo último que se ha enviado por e-mail a todos, para que nadie diga que a ellos no les llegó (o no lo abrieron), y lo publicamos a continuación:

Ante las declaraciones efectuadas por nuestra Conselleira de Sanidade, recogidas con profusión en todos los medios de comunicación de Galicia, La Plataforma Profesional de Facultativos de Galicia, a través de las dos organizaciones que la componen –Cesm-Galicia y O'omega- se encuentran en la obligación de informar y aclarar lo siguiente:

La Plataforma se ha reunido con la actual Administración en tres ocasiones, lo que propició la desconvocatoria de la huelga que manteníamos. En la última reunión, el 17 de Septiembre, la Administración pone en la mesa una serie de puntos que calificamos, ya en ese momento, como de difícil encaje al pretender ligar problemáticas distintas en una solución única. Lo propuesto guarda grandes semejanzas a lo que originó la huelga de tres días, realizada justo antes de las elecciones, como aviso a quien las ganase.

En esta última reunión, dada la trascendencia de lo tratado, se redactó una nota, de conformidad con ambas partes, en las que se dejaban claras la intencionalidad de cada una. Para su valoración por todos los interesados, la transcribimos de forma textual.

El pasado jueves 17 de septiembre, en la sede de la Consellería de Sanidade en Santiago, se llevó a cabo una reunión entre los representantes de la Consellería y los miembros de la Plataforma Profesional de Facultativos de Galicia.

El motivo de dicha reunión fue continuar el proceso de diálogo abierto en relación con la problemática del complemento específico, presentando la Administración las siguientes propuestas:

1º) La Administración manifiesta que al margen de que existe la voluntad de las partes de llegar a una solución del conflicto, el contexto económico y presupuestario actual condiciona una solución a corto plazo.

2º) La Administración manifiesta que dicha solución podría encontrarse en una reordenación del sistema, como han hecho otras Comunidades Autónomas, en la que, entre otros elementos se analizaría la incidencia retributiva de la dedicación exclusiva.

3º) La Administración manifiesta su intención de desarrollar en un breve período de tiempo unas bases de reordenación del sistema.

4º) Por parte de la Plataforma Profesional de Facultativos de Galicia se ha mantenido ante la Administración que estamos abiertos al diálogo pero que es preciso solucionar previamente la situación de agravio entre los facultativos ocasionada por el Complemento Especifico, pues la percepción de dicho complemento no supone condiciones laborales diferentes con respecto a los que no lo perciben. Es preciso pues solucionar “*la discriminación existente entre aquellos que realizando un mismo trabajo durante el mismo horario perciben retribuciones menores*”, ya que, a igual trabajo igual salario, y a partir de ahí desarrollar unas bases de reordenación del sistema.

Nuestra opinión, después de las tres reuniones realizadas y valorando las declaraciones de nuestra Conselleira, es que pretenden ganar tiempo para, al final, recurrir a la reordenación, por Decreto, sin tener en cuenta la opinión de los Facultativos, por lo que mucho nos tememos que nos veamos en la necesidad de volver a recordarles, adoptando las medidas de presión oportunas, que es necesario contar con la opinión, y conformidad, de todos los facultativos.